



**PROYECTO “LA FRIALDAD DE LOS
NÚMEROS: CONSTRUYENDO UNA
ESTADÍSTICA SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA
EN RAZÓN DE GÉNERO DURANTE EL
PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN LA
CIUDAD DE MÉXICO Y SUS 16
ALCALDÍAS”**



Paridad:	Vertical y horizontal
Para qué aplica:	Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y Alcaldías. Para diputaciones de RP y en las planillas para las alcaldías, habrá alternancia de género (presidencia, sindicatura y regidurías).
Suplencias:	Suplencias del mismo género. En caso de sustituciones a registro de candidaturas, deberá respetarse regla de paridad.
Excepciones:	Sin excepciones
Penalización por incumplimiento:	El Instituto Electoral tendrá facultad para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.
Porcentaje de financiamiento destinado a liderazgos de mujeres:	5%
Fecha de publicación:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017 y Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 7 de junio de 2017

Guía de entrevista

Variables	Dimensiones
<p>1. Perfil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Quién es: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sexo ○ Edad ○ Estado civil ○ Origen (Si pertenece a alguna comunidad indígena o es afrodescendiente) ○ Nivel educativo ○ Cargo que ocupa actualmente ○ Actividades que desempeñó antes de incursionar en la política ○ Ha desempeñado algún cargo público que no sea de elección popular ○ Partido en el que milita • Apoyo para impulsar su carrera política <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo por parte de su familia ○ Experiencia previa en la política ○ Familiares con experiencia en cargos políticos ○ Su pareja ha estado involucrada en la política
<p>2. Derechos político-electorales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos político-electorales de las mujeres. <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento sobre los derechos político-electorales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho a votar ▪ Derecho a postularse a un puesto de elección popular ▪ Derecho a ser votada ○ Ordenamiento jurídico en el que se encuentra (Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de la Ciudad de México y en las leyes electorales) ○ Ejercicio de sus derechos político-electorales • Mecanismos implementados para promover la participación política de las mujeres <ul style="list-style-type: none"> ○ Ordenamiento jurídico (Sistema de cuotas) ○ Campañas de participación

Guía de entrevista

3. Paridad de Género

- Conocimiento sobre la paridad de género en el contexto estatal
- ¿Qué pasa con la agenda de las mujeres electas? (qué con la paridad)
 - ¿Cómo impulsa la igualdad de género?
 - Presupuesto para capacitación de las mujeres
 - Contratación de más mujeres
 - Apertura de espacios laborales para las mujeres
 - Mejorar los espacios y condiciones laborales existentes
 - Ha presentado iniciativas sobre los derechos de las mujeres
 - Oportunidades laborales
 - Educación
 - Violencia
 - Seguridad en espacios públicos
 - Leyes contra acoso
 - Interrupción legal del embarazo
 - Han presentado iniciativas sobre la participación política de las mujeres
- Propuestas para mejorar el principio de la paridad de Género
- Percepción sobre el impacto que tuvo la paridad de género en el pasado proceso electoral

4. Proceso de elección de candidatura

- Motivos por los que decidió incursionar en el ámbito de la política
 - Presión
 - Influencia familiar
 - Ve una oportunidad de crecimiento
 - Mejorar condiciones de vida
 - Mejorar las condiciones de vida de su comunidad
 - Mejorar las condiciones de vida de las mujeres
 - Mejorar la situación del país
- ¿Por qué decidió militar en un partido político?
 - Se identifica con su ideología
 - Fue el único que le abrió las puertas
 - Tradición familiar
 - Apoya la igualdad de género
- ¿Cómo es el proceso de elección?
 - Cómo fue su experiencia
 - Cómo percibe que es la experiencia para los hombres
- Apoyo por parte de instituciones y partidos políticos para la postulación de mujeres a cargos de elección
 - ¿Qué tipos de apoyo brinda en general?
 - Apoyo que brinda a las mujeres
 - Apoyo que brinda a los hombres
 - Capacitaciones para las mujeres

5. Factores que facilitan o dificultan la participación política de las mujeres

- ¿Qué tan difícil fue obtener su candidatura?
- Plataformas de apoyo
 - Trayectoria en el partido
 - Desempeño algún puesto público
- Formación profesional
- Estado Civil
- Maternidad
- Apariencia física
- Nivel socioeconómico (contexto rural o indígena)
- Orientación sexual
- Roles de género
 - Actividades relacionadas con el hogar
 - Cuidado de los hijos
- Ocupación antes de ser militante
- Conocimiento previo sobre el cargo
- Partido en el que milita
 - Años de militancia
 - Militancia en otros partidos
 - Motivos del cambio de partido
- Experiencia en cargos públicos o en puestos de elección popular anteriores
- Miedo e inseguridad tanto familiar como personal
- Percepción de la política como un medio masculino
- Percepción de la política como un medio corrupto
 - No ingresar al sistema de corrupción
- Percepción que tienen sobre los factores que facilitan la participación de los hombres*
 - El ser hombres
 - Mayor preparación
 - Mejores recursos
 - Más apoyo por los miembros de su partido
 - Mayor confianza en las capacidades de los hombres
 - Preferencia del electorado

Guía de entrevista

6. Violencia política contra las mujeres en razón de género

- Manifestaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género
 - Reconoce que hay violencia política
 - Física
 - Psicológica
 - Económica
 - ¿En cuáles espacios?
- ¿Sufrió violencia política en razón de género?
 - Designación a distritos perdedores
 - Menor presupuesto para campañas
 - Presión para ceder la candidatura
 - Presión para no reclamarla
 - Sustitución arbitraria
 - Presión para renunciar
 - Intimidación
 - Amenazas
 - Violencia física contra ellas o contra su familia
 - Rechazo por sus propuestas
 - Segregación a comisiones o cargos de menor importancia
 - Tratos discriminatorios por medios de comunicación
 - Descalificaciones por ser mujer
 - Alusiones a su vida privada (relaciones de pareja, preferencia y conducta sexual, alusiones a su familia y vestimenta, doble jornada laboral)
 - Censura por “desatender” a su familia
 - Secuestros
 - Atentados contra su vida
 - Asignación de últimos lugares de las listas plurinominales

Guía de entrevista

6. Violencia política contra las mujeres en razón de género

- Frecuencia con la que se da la violencia política contra las mujeres en razón de género
- Prevalencia: porcentaje de mujeres que sufrieron violencia política por razones de género
- Gravedad: desde obstaculizar información, hasta el homicidio
- Conocimiento sobre los mecanismos para denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género
 - Conocimiento sobre el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
- Instancias a las que recurren las mujeres cuando se comete violencia política contra las mujeres en razón de género
- ¿Qué hizo si sufrió violencia política en razón de género?
- ¿Ha denunciado la violencia política contra las mujeres en razón de género?
 - Consecuencias personales
 - Consecuencias en su carrera política
- Estereotipos que sustentan la violencia política contra las mujeres en razón de género
 - Maternidad
 - Estado civil
 - Apariencia física
 - División sexual del trabajo

7. Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género

- ¿Cómo se previene en la CDMX la violencia política contra las mujeres en razón de género?
- Leyes que contemplan la violencia política contra las mujeres en razón de género como delito electoral
- ¿Cómo se sanciona la violencia política contra las mujeres en razón de género?
- ¿Qué recomienda para sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género?

Concejales

Se entrevistaron a 28 Concejales de 13 alcaldías:

- Álvaro Obregón
- Benito Juárez
- Coyoacán
- Cuajimalpa
- Cuauhtémoc
- Iztapalapa
- La Magdalena Contreras
- Miguel Hidalgo
- Milpa Alta
- Tláhuac
- Tlalpan
- Venustiano Carranza
- Xochimilco

Comparativo 1998 - 2018

“Mujeres Gobernando Municipios: Perfil”*, las características/perfil de las mujeres que están en los cargos de elección popular a nivel local (presidentas municipales y regidoras), son similares:

1998	2019
Perfil familiar, educativo y profesional	Perfil familiar, educativo y profesional
Edad de regidoras: entre 30 y 47 años, promedio: 38.5 años	Edad de concejales: entre 28 y 56 años, promedio: 42 años
De las regidoras (7), su escolaridad abarcaba desde una carrera técnica como comercio o secretaria, 5 estudios de maestra de primaria, secundaria o preparatoria o de educación tecnológica, y únicamente una de ellas había estudiado licenciatura	De las Concejales, la mayoría cuenta con una licenciatura y algunas solo con bachillerato
Existen evidencias de que, una vez superada la etapa de crianza de hijos pequeños, es más accesible para las mujeres la participación política, requiriéndose su presencia en el hogar con menor intensidad, disminuyendo la presión que implica desempeñarse como madres, esposas, profesionistas y con su cargo en el gobierno municipal	De las concejales que manifestaron tener hijos/as, la minoría tiene un hijos/as pequeños/as, las otras comentaron ya son personas independientes y hasta adultas
Experiencia laboral anterior al cargo en el cabildo ...su experiencia dentro de la iniciativa privada, como profesionistas (maestras, buena parte de ellas) y en diversos cargos dentro del gobierno municipal, representaba un lugar privilegiado para tejer redes sociales que posteriormente les serían útiles en su trabajo como alcaldesas y regidoras.	Experiencia laboral anterior al cargo en Concejo Muchas de ellas provienen del sector privado, otras habían trabajado en las otra delegaciones políticas y la minoría, sin experiencia previa.

* Barrera Bassols, Dalia y Massolo Alejandra. Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos. El Colegio de México, México, 1998

Comparativo 1998 - 2018

“Mujeres Gobernando Municipios: Perfil”*, las características/perfil de las mujeres que están en los cargos de elección popular a nivel local (presidentas municipales y regidoras), son similares:

1998	2019
<p>Antecedentes familiares de participación política</p> <p>... más de 50% de las alcaldesas y regidoras entrevistadas tenía antecedentes de participación política de los familiares cercanos, en muy diversos ámbitos de la vida de la comunidad. Ello implica una cierta socialización política en el núcleo familiar, y el acceso a redes sociales que les serán útiles posteriormente, al emprender su actividad política y acceder al poder local.</p>	<p>Antecedentes familiares de participación política</p> <p>La mayoría de las entrevistadas tienen antecedentes de participación política de los familiares.</p>
<p>Experiencia de participación social y política</p> <p>...encontramos que las mujeres entrevistadas no sólo tenían antecedentes laborales y de participación social que las ubicaban estratégicamente dentro de su comunidad, sino que contaban además con una militancia dentro de los partidos que las postularon, con la formación política que ello implica, además de una clara inserción en movimientos sociales.</p>	<p>Experiencia de participación social y política</p> <p>La mayoría dijo que tenían experiencia previa en la política; todas comentaron que su trayectoria en el partido que las postuló facilitó la obtención de su candidatura y el haber ocupado un cargo público.</p>
<p>Programas específicos dirigidos a las mujeres</p> <p>Es innegable la sensibilidad mostrada por nuestras entrevistadas hacia los problemas sociales de su municipio, así como hacia el problema específico de las mujeres, en un contexto de inexistencia o insuficiencia de programas dirigidos a ellas.</p>	<p>Programas específicos dirigidos a las mujeres</p> <p>La totalidad están conscientes que es necesaria contar con una agenda de género, sin embargo, las acciones que han llevado a cabo en impulso a la igualdad sustantiva de género son limitadas.</p>

Otras apreciaciones

- Derechos político-electoral: la gran mayoría tiene conocimiento de sus derechos político-electoral y del ordenamiento jurídico donde se encuentran. En cuanto a los mecanismos implementados para promover la participación política de las mujeres, los conocen de manera parcial.
- Conocen de manera muy parcial los mecanismos e instancias para denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género y un gran desconocimiento sobre el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Otras apreciaciones

- Percepción que tienen sobre los factores que facilitan la participación de los hombres: el 99% consideró que a los hombres se les facilita más la labor política por el simple hecho de ser hombres, se piensa que tienen mayor preparación, sí tienen mejores recursos y más apoyo por los miembros de su partido y tienen mayor preferencia del electorado porque tienen mayor confianza en las capacidades de los hombres.
- La mayor parte, tuvo problemas en obtener su candidatura pero se sintieron beneficiadas por la paridad.
- Sus motivos para incursionar a la política fueron: mejorar las condiciones de vida de su comunidad, mejorar las condiciones de vida de las mujeres, mejorar la situación del país.

Violencia política por razón de género

La violencia política contra la mujer continúa siendo una de las principales barreras para el ejercicio de la ciudadanía y sus derechos político - electorales.

Esto queda demostrado en las entrevistas, donde TODAS has sufrido de alguna manera actos de violencia política por razón de género, aun cuando no lo hayan reconocido abiertamente.

Violencia política por razón de género

Los tipos de violencia de mayor a menor prevalencia según sus percepciones:

- Las alusiones a su vida privada (relaciones de pareja, preferencia y conducta sexual, alusiones a su familia y vestimenta, doble jornada laboral),
- Las descalificaciones por ser mujer,
- El rechazo a sus propuestas,
- Intimidaciones,
- Amenazas,
- Designación a distritos perdedores, donde algunas de ellas comentó que más bien fue distrito de alto riesgo,
- Segregación a comisiones o cargos de menor importancia
- Tratos discriminatorios por medios de comunicación,
- Menor presupuesto para campañas,
- Presión para ceder la candidatura, presión para renunciar y presión para no reclamarla,
- Censura por “desatender” a su familia y
- Atentados contra su vida.

Violencia política por razón de género

Los espacios donde con mayor frecuencia se presenta la violencia política son los partidos políticos, en la comunidad y en el ejercicio del cargo.

En todos los espacios las descalificaciones por ser mujer, intimidaciones, amenazas y alusiones a su vida privada son frecuentes.

En el ejercicio del cargo es donde se presenta principalmente el rechazo a sus propuestas y segregación a comisiones o cargos de menor importancia.

Violencia política por razón de género

Perciben que, en cuanto a porcentaje de prevalencia, va del 30% al 100%, donde más de la mitad consideró porcentajes mayores al 50%.

Violencia política por razón de género

En cuanto a la gravedad, fueron desde alusiones verbales hasta intento de homicidio:

- ✓ “En campaña me empapé porque nos llovió, un compañero me dijo: así te ves muy sexi, me di la vuelta y me fui”
- ✓ “Andaba en la comunidad y una señora me golpeó por ser mujer y por mi partido, no denuncié, estábamos en campaña”
- ✓ “Como veían que mi pareja traía en brazos a mi hijo, la gente me decía de manera agresiva, que desatendía a mi hijo, llegué a tener algunos problemas con mi pareja”.
- ✓ “Un hombre, familiar, me agredió a golpes, me insultó y me amenazó de muerte porque soy mujer y militar en un partido diferente a las simpatías familiares, yo no lo denuncié por no perjudicarlo porque de hacerlo podría yo tener repercusiones familiares”
- ✓ “En campaña cuando los medios iban a tomar fotografías de la planilla, a las mujeres nos mandaban para atrás y como somos más bajitas, no salíamos en la foto, solo se nos veía el cabello, me daba risa”
- ✓ “Tuve burlas y agresiones principalmente de la gente de otros partidos por mi apariencia física: tengo sobrepeso, no estoy acostumbrada pero ya no me afecta tanto”

Violencia política por razón de género

En cuanto a la gravedad, fueron desde alusiones verbales hasta intento de homicidio:

- ✓ “Tuve burlas, señalamientos y agresiones de la gente de otros partidos, pero también de mí mismo partido por mi apariencia física: soy delgada, soy más morena y por mi forma de vestir, me enoja, a veces contesto y a veces ya ni hago caso”
- ✓ “Como mi partido es minoritario en la alcaldía y por ser mujer feminista, me dejaron fuera de todas las comisiones, pero yo sigo y seguiré trabajando”
- ✓ “Una mujer de otro partido político me estuvo amenazando, intimidando hasta que un día, iba en mi camioneta cuando otra me pega justo por la mitad y hace que me voltee, la consecuencia, varias costillas rotas y golpes, estuve un mes en el hospital y dos en mi casa convaleciendo. Hice la denuncia al Ministerio Público y a la FEPADE y todo está en proceso. A nivel personal como resultado de la denuncia ha sido que le han ponchado las llantas a mi carro y a nivel político frases tipo amenaza como “pórtate bien”.
- ✓ “Me dio risa que una vez recibí amenazas de “hacerme brujería” si no renunciaba”. “Ya como Concejala propuse se instalara un lactario en la alcaldía a lo que el Alcalde se negó aduciendo que no era necesario porque las mujeres amamantaban a sus bebés antes y saliendo del trabajo (sic)”. “Pinté con plumón en el vidrio de mi oficina la A de Concejala porque decía Concejal, en masculino y los Concejales hombres se han burlado de mí de manera cotidiana”. “He estado sufriendo acoso sexual y psicológico por parte de un colega Concejal que por chat me expresó de manera abierta el querer tener relaciones sexuales con él, he denunciado esto ante el Ministerio Público, tengo un abogado que está armando el caso”.

Diputadas locales

Se entrevistaron a siete diputadas locales que oscilan en una edad promedio de 44 años y una de 33.

La mayoría casadas y todas con estudios de licenciatura.

Otras apreciaciones

- Derechos político-electoral: la totalidad tiene conocimiento de sus derechos político-electoral y del ordenamiento jurídico donde se encuentran. En cuanto a los mecanismos implementados para promover la participación política de las mujeres, los conocen bien.
- Conocen de manera muy parcial los mecanismos e instancias para denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género y solo algunas desconocen el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Otras apreciaciones

- Percepción que tienen sobre los factores que facilitan la participación de los hombres: el 99% consideró que a los hombres se les facilita más la labor política por el simple hecho de ser hombres, se piensa que tienen mayor preparación, sí tienen mejores recursos y más apoyo por los miembros de su partido y tienen mayor preferencia del electorado porque tienen mayor confianza en las capacidades de los hombres.
- La mayor parte, tuvo problemas en obtener su candidatura pero se sintieron beneficiadas por la paridad.
- Sus motivos para incursionar a la política fueron: mejorar las condiciones de vida de su comunidad, mejorar las condiciones de vida de las mujeres, mejorar la situación del país.

Violencia política por razón de género

Perciben que, en cuanto a porcentaje de prevalencia, va del 30% al 100%, donde la mayoría consideró un porcentaje del 100%.

Salvo una de las entrevistadas, TODAS fueron víctimas de algún tipo de violencia política. Sólo algunas denunciaron.

Violencia política por razón de género

- No denunció la violencia política, sugiere “aguantar”.
- Manifiesta que fue víctima de violencia política contra las mujeres por razón de género como presiones para ceder su candidatura por parte de otros partidos, intimidaciones de parte de otros partidos y amenazas hasta con pistolas, **considera que por ser mujer no fueron más graves, en el caso de los hombres son más fuertes las agresiones.**